



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:53138/2015

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 286/2018, en el sentido que se rectifique la Resolución de este Cuerpo 60/2016, por la cual se llama a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en el Programa de Tecnología Educativa de la citada Facultad, en la parte que dice ...“3) Prof. Mariel ZAMANILLA”...deberá decir ...“3) Prof. Mariel ZAMANILLO”..., manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución, y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 286/2018, y en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 60/2016, por la cual se llama a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en el Programa de Tecnología Educativa de la citada Facultad, en la parte que dice ...“3) Prof. Mariel ZAMANILLA”...deberá decir ...“3) Prof. Mariel ZAMANILLO”..., manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, CONTINUIDAD DEL CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl